

ADENDA A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE ENTREGA DE LA XVIII EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE ANDALUCÍA DE AGRICULTURA Y PESCA (CONTR 2024 603834).

De conformidad con las observaciones y consideraciones formuladas por el Letrado del Gabinete Jurídico en su informe AJ-CAPADR 2024/111, de fecha 26/06/2024, se elabora el presente documento como adenda a la memoria justificativa arriba indicada.

Se incluye un segundo párrafo al apartado 4 (PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN) con el siguiente texto:

“El procedimiento elegido resulta idóneo para el contrato propuesto pues contribuye a una mejor satisfacción de las prestaciones objeto del mismo. La simplificación documental y el acortamiento de los plazos que conlleva dinamizan el procedimiento, lo cual se considera más apropiado a las características y contenido del contrato, donde la disponibilidad de algunos elementos esenciales con una alta volatilidad temporal (por ejemplo, el alquiler del lugar de celebración del evento o las actuaciones musicales del mismo) podría verse afectada negativamente por la dilatación del procedimiento en sus plazos ordinarios; acorde con este principio de celeridad se ha decidido el emplear un criterio de adjudicación basado en una fórmula, es decir, una valoración de criterios objetivos de manera automática, lo cual garantiza, además, una mayor transparencia a la hora de valorar y puntuar a las distintas ofertas al prescindir de criterios subjetivos o interpretables. Por tanto, se estima acertado para la adjudicación disponer de un procedimiento ágil y flexible como es el elegido, sin que, por otra parte, ello implique una restricción de la competencia, más al contrario: la reducción de la documentación o la exención de algunos requisitos a los licitadores puede suponer un factor que favorezca la participación de las empresas.”

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	RAFAEL VILLEGAS ALARCON	FECHA	27/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPHXQ74DX8E5YVSS95NCMVDNTC	PÁGINA	1/1	